RESOLUCIÓN I.M.V Nº 576/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 – IDNº 313.294, A LA FIRMA UNIPERSONAL CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI, CON RUC 1209119-7.

Villeta, 5 de julio de 2016.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 11/2016 "REPARACIONES EN EL COLEGIO ADOLFO MARIA MONGES",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/10.

Que, se han presentado tres ofertas dentro del proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 (IDNº 313.294).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a las condiciones económicas, legales y técnicas, ha concluido lo siguiente:

El oferente ha presentado con su oferta los análisis de composición de precio unitario por cada rubro, cumple a cabalidad con los requerimientos de experiencia, y es la oferta más baja. Por lo tanto, la máxima autoridad si lo considera pertinente podrá adjudicar la C..D.Nº 11/2016 – IDNº 313.294 a la Firma Unipersonal CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA LIBARDI con RUC 1209119-7.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 - IDNº 313.294, a la FIRMA UNIPERSONAL CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI, CON RUC 1209119-7, para los trabajos de REPARACIONES EN EL COLEGIO ADOLFO MARIA MONGES, cuyo monto asciende a un total de G. 64.223.560 IVA incluido. (guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos veintitrés mil quinientos sesenta).

Artículo 2º: AUTORIZAR, la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

LIC. FANNY ESCOBAR OLMEDO
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal